RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DE SONIDO, MATERIAL AUDIOVISUAL, PIANOS, BAKLINE Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA BIENAL DE SEVILLA REALIZADA EN EL TEATRO CENTRAL, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR2026 0000159644

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del suministro en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el suministro mediante modalidad de arrendamiento, sin opción de compra, de material de sonido, material audiovisual, pianos, backline y la contratación del servicio de carga y descarga para la programación de la Bienal de Flamenco de Sevilla realizada en el Teatro Central, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el procedimiento abierto simplificado abreviado. El presupuesto base de licitación asciende a veinte mil doscientos cincuenta y un euros con noventa y seis céntimos (20.251,96 €) cantidad a la que habrá que añadir el importe de cuatro mil doscientos cincuenta y dos euros con noventa y un céntimos (4.252,91 €) correspondiente al 21 % IVA, lo que hace un total de veinticuatro mil quinientos cuatro euros con ochenta y siete céntimos (24.504,87€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de un máximo 28 días naturales a contar desde el día 8 de septiembre de 2026, no previéndose la posibilidad de prorrogar el contrato.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		07/05/2026 14:13:56	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7voy3131o3jaDIAQ0MY6CsJ88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	